Bogotá, 31 de enero de 2022.

Doctora:
Viviana Manrique
Directora General de la Agencia para la Cooperación Internacional de Colombia
Cra 10 # 97ª-13
Ciudad.

Estimada Dra. Manrique:

La unión temporal conformada por la empresa Centro de Conocimiento Alejandría S.A.S, identificada con NIT 901.350.804-4 y la Escuela Superior de Ciencias Empresariales ECIEM identificada con NIT 800.113.262-0 presentan el documento en PDF del proyecto de "Fortalecimiento de capacidades de las mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas" solicitando que sea evaluado para ser sujeto de recursos de cooperación internacional.

De ante mano gracias por la atención prestada y estaremos atentos a la respuesta que se genere de esta solicitud.

Reciba un cordial saludo,

Rad No. 20225000000682
Fecha: 2022-02-01 10:20:01
Destino: DIRECCION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN
Remitente: ESCUELA SUPERIOR DE CIENC...

Juan Felipe Agudelo
Secretario general.

Anexamos:
-proyecto en PDF.
-USB.
-Cámaras de comercio.
-Ruts.

El siguiente proyecto busca establecer una estrategia para implementar el fortalecimiento de capacidades de las mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas.

Esta iniciativa busca el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de este colectivo a través de la identificación de diferentes formas de asociatividad, conformación de redes de apoyo social y esquemas de asistencia técnica que contribuyan a la generación de impactos positivos tanto en las personas, familias y en toda la comunidad rural, como en la productividad económica general; dada la amplia presencia de las mujeres en la mano de obra agropecuaria.

El empoderamiento y la capacitación dota a estas mujeres con habilidades que les permiten acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar las tecnologías existentes a sus necesidades, la construcción de un mejor entorno y al medio ambiente, incorporando a su estilo de vida nuevas formas de economía como lo es la asociatividad. Es por esto por lo que, ante la búsqueda de la equidad, se requiere que se activen las diferentes herramientas hoy vigentes que contribuyan a resolver la problemática y que se implementen esquemas viables de cambio social y que sirva de interfaces con los diferentes actores: Estado, comunidad, sociedad en general.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE MARULANDA, MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, SAMANÁ, VICTORIA, NORCASIA Y LA DORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTENIDO

1. Planteamiento del problema. 4
2. Antecedentes. 4
3. Justificación. 5
4. Población beneficiaria. 8
5. Objetivo General. 9
6. Objetivos específicos 9
7. Número de mujeres y distribución 9
8. Diagnosticar el estado actual de la situación identificada 10
8.1 Pobreza y desigualdad 12
8.2 Mercado laboral 18
8.3 Mujeres 22
9. Especificaciones técnicas de los programas de capacitación. 26
9.1 Actividades de participación ciudadana y exposición pública de resultados. 29
10. Cálculo de los beneficios del proyecto 30
10.1 Incremento en los ingresos de las mujeres capacitadas 30
10.2 Cálculo de incremento de ingresos producto incremento de la tasa global de participación 30
10.3 Ahorro en programas de formación e incremento de capacidades 31
11. Presupuesto 33
12. Cronograma 34

1. Planteamiento del problema.

La garantía de los derechos de las mujeres rurales es uno de los pilares para el desarrollo sostenible y la construcción de una gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales. Las dificultades para el empoderamiento de las mujeres rurales en Latinoamérica están determinadas por prácticas culturales, sistemas de tenencia de la tierra desiguales y también por una escasa apertura en los espacios de decisión, participación y formación. El empoderamiento en las mujeres es un concepto sobre el cual se ha presentado un bajo interés por los distintos actores de la sociedad, especialmente en la ruralidad colombiana, ya sea por factores asociados a prejuicios, cultura o simple desconocimiento.

Colombia ha tenido que vivir múltiples transformaciones de índole económico, político y social a causa de las diferentes problemáticas que la aquejan, a pesar de estos cambios hay un grupo poblacional silencioso (el de las "mujeres rurales") que, pese a ser uno de los mayores afectados ya sea por el conflicto armado, la discriminación, la desigualdad basada en el género, pobreza o la falta de oportunidades; han tenido la fortaleza de dejarlos a un lado para enfocarse en sus familias y sus propias vidas.

Las mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada no se encuentran alejados de esta situación, ya que presentan varias dificultades que afectan su desarrollo socio económico y el de su núcleo familiar; entre otros se evidencia la falta de oportunidades para acceder a un empleo, ya sea por la edad, grado de escolaridad o simplemente por las obligaciones asumidas exclusivamente por ellas en las responsabilidades del hogar; problemas de movilidad por falta de transporte, vías en malas condiciones o falta de recursos económicos para su desplazamiento; dependencia económica, atribuida a la formación de una sociedad machista; falta de políticas y acompañamiento por parte del Estado para mejorar su calidad de vida, y en general pobreza y abandono de la sociedad.

2. Antecedentes.

En 2016, en su sexagésimo período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centró en los vínculos entre el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible.

Destacó la urgencia de incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en la implementación de toda la Agenda 2030, de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas y con respecto a todas las políticas y programas gubernamentales a todos los niveles.

A nivel de los escenarios internacionales de gobierno, el concepto de empoderamiento fue introducido en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de Nairobi (1985) y está ligado al concepto de Género en el Desarrollo; la perspectiva de Género y Desarrollo ve a la mujer como agente de cambio, en vez de agente pasivo de desarrollo, y enfatiza la necesidad de que la mujer deba organizarse para tener una mejor y efectiva voz política. Reconoce la importancia de la solidaridad y la diferencia de clases, pero argumenta que la ideología patriarcal opera dentro y a través de las clases para oprimir a la mujer. En esta perspectiva, el aporte de la mujer al desarrollo no se visibiliza solo como económico, sino que se enmarca en la dimensión social, humana y sostenible (Rahgerber, 1990).

En Colombia, desde 1990, las cifras relacionadas con el Índice de Desarrollo Relativo al Género registran que el más pobre de los sectores sigue estando conformado por las mujeres rurales (DANE, 2016). Mientras que la tasa de pobreza por ingresos en las principales 13 ciudades de Colombia y sus áreas metropolitanas era de 15,9% en 2016, la tasa de pobreza entre la población rural dispersa y en las otras cabeceras municipales era de 40,3% y 38,6%, respectivamente.

Así mismo, la incidencia de pobreza afecta en mayor medida a los hogares con jefatura femenina; para el 2017 el 30,9% de los hogares con jefatura femenina a nivel nacional, se ubican en la línea de pobreza, frente al 26,6% de los hogares con jefatura masculina, cifras que se incrementan en zona rural dispersa, donde el 49.1% de los hogares con jefatura femenina, sufren de pobreza, frente al 37,6% de los hogares con jefatura masculina. (DANE, 2016).

En el caso particular del departamento de Caldas, de acuerdo con el documento *"Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia"*, la tasa global de participación económica de las mujeres presenta una tasa del 42,7%, indicando una brecha cercana al 30%, indicando una de las cifras más altas a nivel nacional. Del mismo modo, la brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres se encuentra por encima del promedio nacional, ascendiendo al 5,6%; denotado nuevas diferencias entre el acceso a los mercados laborales en relación al género.

3. Justificación.

La mujer rural en Colombia enfrenta múltiples obstáculos e inequidades estructurales que no permiten potenciar su pleno desarrollo humano, económico y social. Algunos de los problemas tienen connotaciones históricas profundas, y complejas raíces culturales que implican que los planteamientos y propuestas de solución deben necesariamente pasar por transformaciones sociales de mediano y largo plazo.

Para el Informe Nacional de Desarrollo Humano – INDH (2011)[1], los principales problemas que afronta la mujer rural en Colombia giran alrededor de la inequidad y exclusión que se produce en la sociedad rural y urbana. El informe de PNUD señala que las mujeres campesinas[2] en Colombia sufren una discriminación triple:

- En primer lugar, por su condición y el hecho de ser mujer en un mundo rural con oportunidades restringidas frente a las ventajas y privilegios que gozan mujeres y hombres en las áreas urbanas.
- En segunda instancia, las mujeres rurales se encuentran discriminadas y excluidas debido a la estructura patriarcal de la sociedad rural, y al arraigado y limitado rol cultural que se les ha asignado a las campesinas; generalmente, reducido a las labores de reproducción de la fuerza laboral, el cuidado y protección de los miembros de su familia y las obligaciones productivas en el hogar. Tales actividades no cuentan con el suficiente reconocimiento social y, en términos de ingresos, no son equivalentes a las labores que desarrollan.
- En tercer lugar, las mujeres rurales están expuestas y son vulnerables a las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar y de género que experimentan en su entorno cotidiano, a las dramáticas consecuencias del conflicto armado, tales como el desplazamiento, despojo de tierras, la violencia sexual como arma de guerra y el reclutamiento forzado.

Además de lo anterior, las mujeres rurales no han logrado acceder de manera plena y equitativa al conjunto de servicios y bienes públicos que provee el Estado y que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. En este sentido, las brechas entre el acceso a los servicios para la población rural y urbana continúan siendo amplias, pese a los progresivos crecimientos de las coberturas de los bienes y servicios públicos en el sector rural. Es decir, la mujer rural no sólo tiene serias desventajas frente a los hombres del campo, sino también respecto a los habitantes de las ciudades por las implicaciones que tiene vivir y generar sus ingresos en las áreas rurales.

De igual manera, las mujeres rurales con frecuencia son marginadas de las decisiones de inversión y cuentan con un estrecho margen de injerencia para orientar y decidir sobre el uso de los recursos productivos. En este contexto, la actual división sexual del trabajo se constituye en un obstáculo para que las mujeres rurales desarrollen sus capacidades técnicas y productivas, y amplíen su contribución al valor agregado del sector agropecuario y rural.

Aunque en Colombia, las campesinas en promedio han conseguido aumentar sus niveles de educación[3] y formación de competencias frente a los hombres, esto no necesariamente implica

[1] PNUD (2011) Mujeres Rurales Gestoras de Esperanza. Colección Cuadernos. INDH 2011

[2] Como grupo poblacional, la mujer rural incluye a aquellas campesinas que habitan en los territorios y áreas rurales, independientemente si pertenecen o no a una comunidad étnica en particular, tienen algún tipo de filiación política o religiosa, o desarrollan alguna actividad económica específica.

[3] Con base en la ECV (2008) se concluye que las mujeres rurales entre 5 y 34 años suelen contar con un mayor nivel educativo que los hombres rurales. Entre tanto, las mujeres rurales mayores a 35 años en promedio no superan los niveles

bajas tasas de desempleo para las mujeres rurales y una mayor absorción de la fuerza de trabajo rural femenina. Los hombres en el campo suelen contar con mayores garantías y estabilidad en sus contratos con respecto a las relaciones laborales que los empleadores establecen con las mujeres rurales. En este sentido, la estructura del mercado laboral rural posee un sesgo en contra de las mujeres, que acentúa la exclusión de la mujer rural y restringe sus oportunidades de empleo y generación de ingresos.

Así mismo, se asegura que, pese a que los hombres rurales suelen trabajar mayor tiempo fuera del hogar y destinan más horas de su trabajo a actividades remuneradas con respecto a las mujeres rurales, éstas últimas llegan a trabajar más horas al día, pues además de las labores productivas, son las responsables del hogar. De esta forma, su trabajo no remunerado supera en horas promedio al que desarrollan las mujeres en las ciudades. Estos autores concluyen que las mujeres rurales, sin importar, su origen geográfico o sitio de trabajo tienden a laborar más que los hombres.

Por lo anterior, es importante generar alternativas que permitan el empoderamiento y la capacitación a mujeres rurales con el ánimo de fortalecer y mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales en su diversidad, superar los obstáculos que las sumían en situación de pobreza y vulnerabilidad, y promover la equidad de la mujer rural. Para ello se abordará tres dimensiones puntuales:

- ***Dimensión Personal:*** el empoderamiento en esta dimensión se basa en el desarrollo de competencias personales como la autoconfianza, autoestima auto reconocimiento y la capacidad individual para desarrollar el sentido del ser. Por otra parte, en esta dimensión, los factores que impulsan el empoderamiento son las actividades fuera del hogar, integrarse a grupos, ampliar capacidades y conocimientos que les permiten acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar las tecnologías existentes a sus necesidades, la construcción de un mejor entorno y al medio ambiente y fortalecer habilidades humanas y técnicas para el desarrollo de actividades productivas.
  Así mismo los cambios que se pueden generar cuando se impulsa esta dimensión son el incremento de las capacidades para expresar ideas, participar e influenciar nuevos espacios, organizar el tiempo personal, obtener control de los recursos, y la capacidad de interactuar fuera del hogar.
- ***Dimensión colectiva:*** esta dimensión plantea que las mujeres desarrollan capacidades que trascienden lo personal, fomentando que su unión en torno a un objetivo común en el cuál sean capaces de generar y administrar recursos para producir cambios, incorporando a su estilo de vida nuevas formas de economía como lo es la asociatividad. Es por esto que, ante la búsqueda de la equidad, se requiere que se activen las diferentes herramientas hoy vigentes que contribuyan a resolver la problemática y que se implementen esquemas

de educación de los hombres en el mismo rango de edad. Tomado de López, Cecilia et. al., 2010, La inversión pública en Agricultura, Bogotá D.C. Consultoría contratada por Oxfam en Colombia.

viables de cambio social y que sirva de interface con los diferentes actores: Estado, comunidad, sociedad en general.

- ***Dimensión de las relaciones cercanas:*** en esta dimensión cobran valor el sentido las relaciones que se puedan fundamentar en mayores niveles de auto confianza y autoestima para tomar decisiones. Impulsando elemento tales como el conocimiento de los derechos, la percepción crítica de la desigualdad, participación en grupos y la conformación de redes de apoyo social que las conduzcan a mejorar sus ingresos y a potencializar el control sobre los ingresos e incrementar la capacidad de tomar decisiones.

Como resultado de la implementación de la estrategia planteada, se espera un cambio trascendental en las condiciones de vida de la mujer partiendo de su visibilidad ante la sociedad, empoderadas y contribuyendo a su independencia económica, apropiadas de sus tareas cotidianas y desde este rol aportando de manera significativa a la construcción de la sociedad, apropiando nuevas formas de generación de ingresos. De igual forma, el proyecto generará nuevas líneas de acción que podrían replicarse a otras zonas del país con similares características sociales, culturales y económicas, generando sinergias para el desarrollo social de la mujer en situación de pobreza.

4. Población beneficiaria.

En relación con la población, sigue siendo importante la población asentada en las áreas rurales de los municipios a intervenir, corresponden a un número total de 1662.226 personas. Los cuales, en promedio, el 50% de sus pobladores residen en los centros poblados y rurales dispersos. Ahora bien, referente al número de mujeres, es pertinente indicar que el municipio de Marulanda es quién tiene el menor porcentaje de mujeres (47%), mientras que La Dorada, posee el mayor número relativo de mujeres respecto el total de sus habitantes (51%) En la Tabla 1 se presenta los datos de personas y mujeres registradas con el Censo (DANE, 2018).

Tabla 1 Personas por área y desagregación municipal.

Municipio	***Total personas Cabecera Municipal***	***Total Personas Centros Poblados y Rural Disperso***	***Total Personas***	***Total mujeres Cabecera Municipal***	***Total mujeres Centros Poblados y Rural Disperso***	***Total mujeres***
Marulanda	823	1.784	2.607	431	806	1.237
Manzanares	10.221	7.707	17.928	5.353	3.521	8.874
Pensilvania	7.706	12.202	19.908	4.125	5.722	9.847
Marquetalia	6.348	6.897	13.245	3.388	3.170	6.558
Samaná	5.924	14.530	20.454	3.188	6.825	10.013
Victoria	4.296	5.861	10.157	2.293	2.832	5.125
Norcasia	4.007	2.015	6.022	2.064	955	3.019
La Dorada	62.536	9.369	71.905	33.149	3.814	36.963

Fuente: Basado en proyecciones población municipal DANE 2018 - 2026 (DANE, 2020)

Estos datos permiten deducir un universo potencial de 27.645 mujeres rurales identificadas en estos municipios. Sin embargo, y entendiendo las consideraciones presupuestales, este proyecto beneficiará a 650 de ellas, con el fin de generar dinámicas de empoderamiento a través de la implementación de alternativas integrales para el fortalecimiento de las capacidades y capacitación a este grupo poblacional.

5. Objetivo General.

Implementar alternativas integrales para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas.

6. Objetivos específicos

- Mejorar las capacidades de las mujeres sujetos de atención, a través de la implementación de capacitaciones enfocadas en conocimientos sobre emprendimiento e innovación social para que puedan desarrollar proyectos productivos.
- Desarrollar esquemas de capacitación enfocados autoestima, derechos (sexuales y reproductivos), formación del ser, sororidad y fraternidad con el fin de fortalecer la prevención de cualquier tipo de violencias.
- Implementar una estrategia para promover y fomentar la asociatividad y la participación comunitaria de las mujeres rurales con el fin de generar procesos organizativos y participativos en los territorios.

7. Número de mujeres y distribución

Con este proyecto se busca atender un número de 650 mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas; las cuales se distribuirán en función del porcentaje de mujeres Centros Poblados y Rural Disperso dentro de cada uno de los municipios. De la siguiente manera:

Tabla 2. Total de mujeres a atender con el proyecto y distribución.

Municipio	*Porcentaje mujeres Centros Poblados y Rural Disperso*	*Total de mujeres que serán sujeto de intervención*
Marulanda	8,67%	56
Manzanares	11,06%	72
Pensilvania	17,00%	111
Marquetalia	11,69%	76
Samaná	18,00%	117
Victoria	10,00%	65
Norcasia	9,52%	62
La Dorada	14,06%	91
Total	***100,00%***	***650***

Fuente: Elaboración Fuente: Elaboración Propia, basado en tamaño población municipal DANE 2018 - 2026 (DANE, 2020)

8. Diagnosticar el estado actual de la situación identificada

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), la población total en el departamento de Caldas es de 998.255 habitantes, con una participación del 2,1% en la población total nacional. La mayor concentración se presenta en el área urbana (75,4%); mientras que el 24,6% vive en la zona rural. La desagregación de la población por sexo revela una participación levemente mayor de las mujeres (51,5%), respecto a la de los hombres (48,5%).

La pirámide poblacional del departamento muestra que aún se encuentra en su transición demográfica puesto que no se observa la forma de pirámide invertida, que ya comienza a presentarse en otras regiones del país. La población menor a 30 años participa con el 40%, la población entre 30 y 60 años representa una tercera parte de la población del departamento, mientras que la mayor de 60 años constituye alrededor del 18%. Estas cifras indican que la tasa de dependencia económica[4] en el departamento aún es alta; en efecto, el diseño de políticas sectoriales debería tener en cuenta este comportamiento demográfico.

[4] La tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa la proporción existente entre la población dependiente y la activa, de la que aquella depende. Suele utilizarse los segmentos de edad limitados por los 15 y 65 años.

Ilustración 1. Pirámide poblacional departamento de Caldas

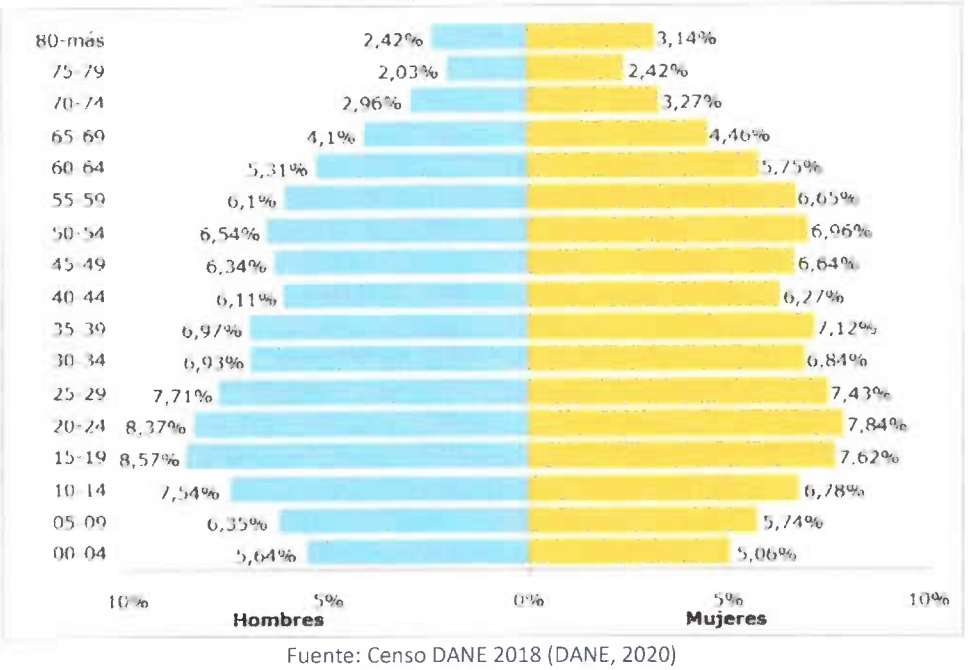

Fuente: Censo DANE 2018 (DANE, 2020)

En cuanto al volumen de la población, Manizales es el único municipio de Caldas con más de 100.000 habitantes, representando el 44% del total de personas del departamento. Los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes corresponden a La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Riosucio y Anserma que representan el 28%. Los municipios con una población menor a 30.000 habitantes son Supía, Aguadas, Neira, Samaná, Pensilvania, Salamina, Manzanares, Palestina, Pácora, Marquetalia, Viterbo, Filadelfia, Risaralda, Belalcázar, Aránzazu, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San José y Marulanda que conforman el 29% del total de población del departamento.

Ilustración 2. Cambio porcentual de la población, según municipio entre 2010 y 2020

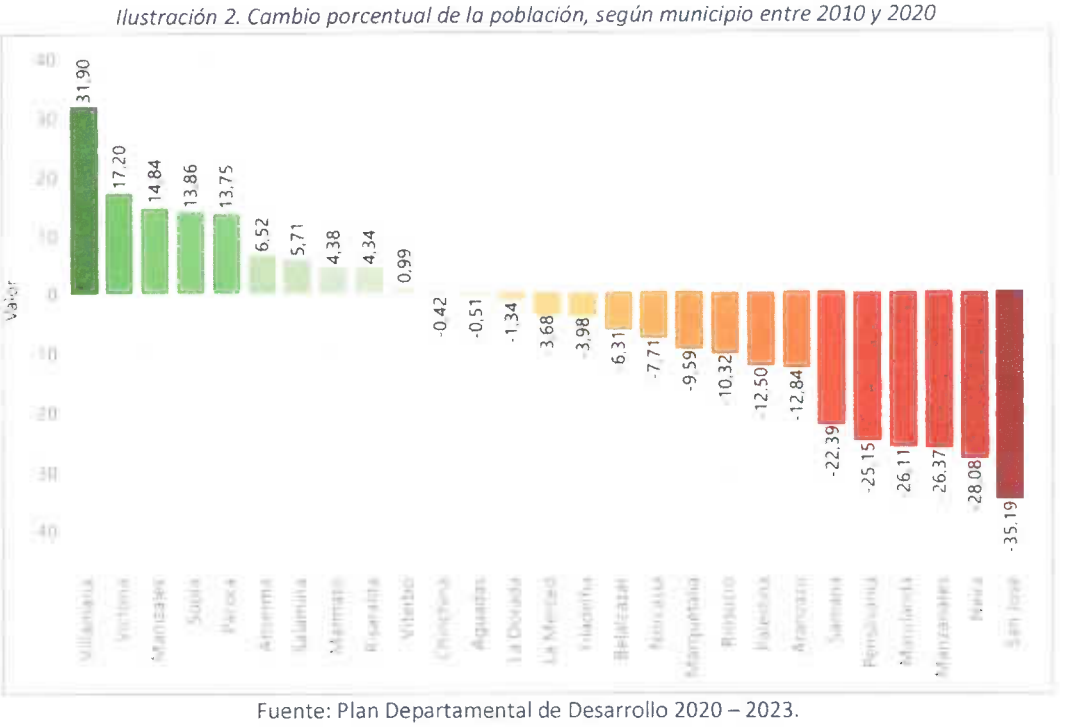

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

Durante los últimos 10 años, los municipios del departamento han experimentado cambios en su población. En 10 de ellos, se observan tasas de crecimiento entre el 32% en el caso de Villamaría y el 1% en el caso de Viterbo. Otros municipios con tasas de crecimiento importantes son: Victoria (17,2%), Manizales (14,8%), Supía (13,8%) y Pácora (13,7%). Sin embargo, 17 municipios han perdido población, con descensos de hasta un 35% en el caso de San José. Otros municipios con pérdidas importantes de población son: Neira (28,0%), Manzanares (26,3%), Marulanda (26,1%), Pensilvania (25,1%) y Samaná (22,3%).

8.1 Pobreza y desigualdad

Un primer paso para conocer mejor la situación de empoderamiento de las mujeres es indagar sobre sus ingresos y cómo se comparan con los de los hombres. La autonomía y empoderamiento económicos tienen que ver con que las mujeres tengan, no solo ingresos propios, pero también la capacidad de generarlos y administrarlos por sí mismas (Ávila Moreno, 2018). En esta primera etapa del diagnóstico, se analizan los ingresos de las mujeres, a partir de la información disponible de diferentes fuentes. Lo primero será ver la pregunta más básica, ¿qué porcentaje de mujeres no tiene una fuente de ingresos propios? A continuación, se expone información que permite describir cómo está distribuida la población según niveles de ingreso.

Como se puede ver en la ilustración 3, a nivel nacional, el porcentaje de mujeres que no tenía ingresos propios fue superior al de los hombres para el período 2010-2017. El porcentaje de hombres se mantuvo constante alrededor del 10%, mientras que el de las mujeres comenzó el período en el 30% en 2010 y para 2017 se había reducido a 27%, lo que indica una brecha entre ambos grupos de 17 puntos porcentuales.

Ilustración 3. Evolución del porcentaje de la población sin ingresos propios, hombres y mujeres

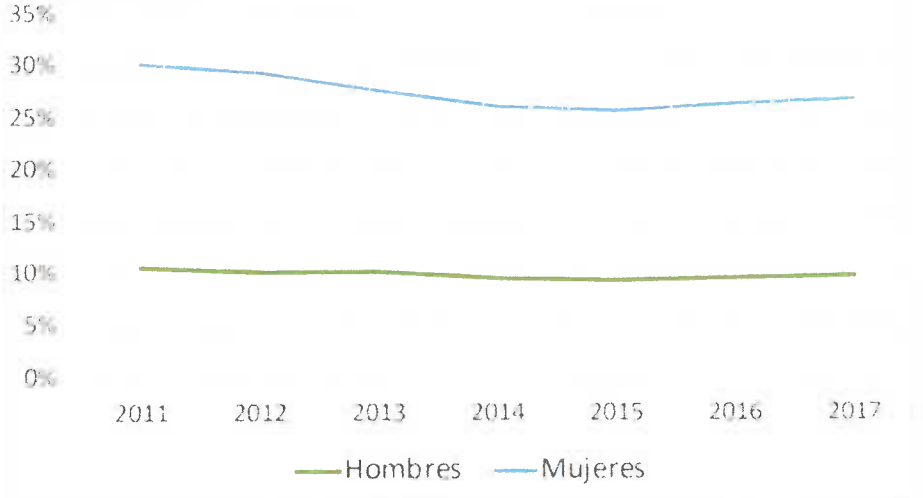

Fuente: Informe de empoderamiento económico mujeres Colombia situación actual, 2018.

A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares se puede ver también el nivel de ingreso de los hogares según el sexo de quien es el o la jefe del hogar. En la ilustración 4 se muestra la proporción de personas jefes de hogar por sexo y rangos de ingresos (laborales). Se puede ver que la distribución los hogares con jefatura femenina por nivel de ingreso se encuentra más a la izquierda que la de los hogares con jefatura masculina. Esto quiere decir que los hogares con mujeres a la cabeza tienen en promedio un nivel de ingreso menor que el de los hogares con jefes hombres. Para el caso de las mujeres se encuentra que el 53% tenía de ingreso menos de un salario mínimo mensual vigente, el 27% tenía entre uno y dos salarios mínimos, el 6% estaba entre dos y tres salarios mínimos, y solo el 14% tenía más de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el caso de los hogares con jefes hombres, el 37% tenía menos de un salario mínimo de ingresos laborales, el 38% tenía entre uno y dos salarios mínimos, el 9% tenía entre dos y tres salarios mínimos y, por último, el 15% tenía más de tres salarios mínimos.

Ilustración 4. Proporción de personas jefes de hogar por rango de ingresos y sexo, 2016

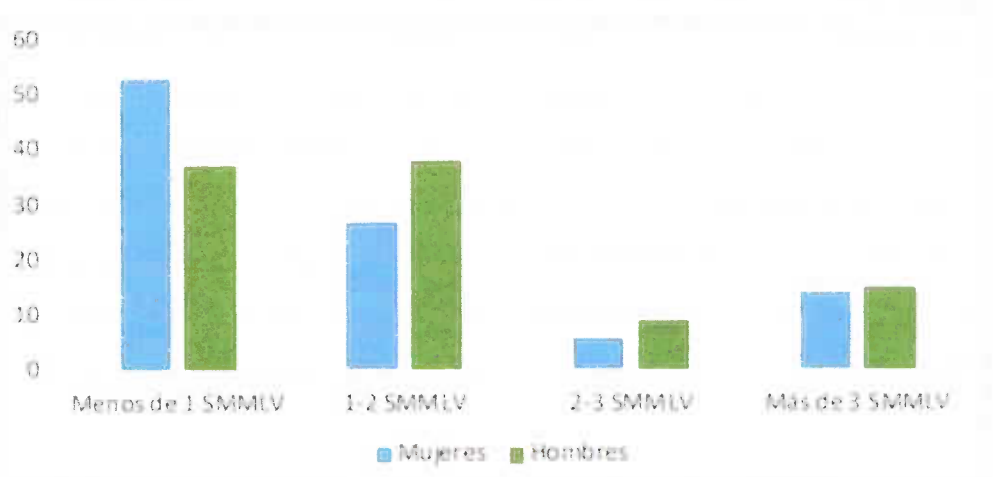

Fuente: Informe de empoderamiento económico mujeres Colombia situación actual, 2018.

Ahora bien, la incidencia de la pobreza monetaria en el departamento presenta una tendencia decreciente de largo plazo, ubicándose en 2018 en el 22,1%, nivel inferior a la pobreza en el agregado nacional que se situó en el 27%. La pobreza monetaria extrema presenta el mismo comportamiento, se sitúa en el 5,7%, incidencia que también resultó menor frente al total nacional. Respecto a 2017, año en el que este indicador se situó en 26,1%, presentó una reducción de cuatro puntos porcentuales, destacándose como el departamento con la mayor reducción de la pobreza monetaria. En términos absolutos, indica que 54.108 personas lograron de salir de la pobreza en el último año.

Adicional a la reducción de la incidencia de la pobreza, el coeficiente GINI, una medida de desigualdad en los ingresos, revela también una tendencia a la baja, situándose en 2018 en 0,49. Dado que este indicador se mueve entre cero (0) y uno (1) y entre más cercano a cero, más igualdad en los ingresos, puede concluirse que aún hay un camino importante por recorrer para lograr una distribución más equitativa en los ingresos de los habitantes de Caldas.

La desigualdad en el nivel de ingresos también se manifiesta al analizar el ingreso per cápita del 40% de los hogares más pobres. Este ingreso es de apenas $204 mil, situándose muy cerca de la línea de pobreza monetaria per cápita nacional de $257.433. Como muestra la siguiente gráfica, este ingreso suele ser menor en los hogares con jefatura femenina, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad en este tipo de hogares.

Ilustración 5. Ingreso per cápita del 40% de los hogares más pobres, 2018

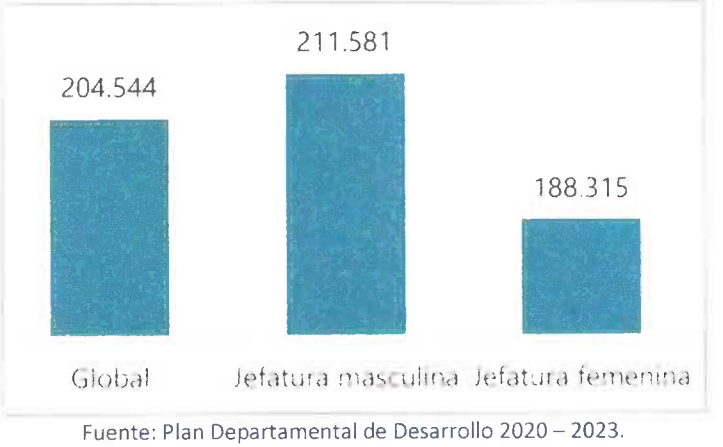

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

Otro indicador de medición de pobreza, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI[5], señala que el 8,9% de la población de Caldas es pobre, con lo cual ocupa la sexta mejor posición detrás de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Quindío y Risaralda. En cuanto a índices de miseria, el departamento ocupó la séptima posición detrás de los mismos departamentos junto con Santander. Estos indicadores se han reducido de modo considerable entre 2005 y 2018 en el departamento, ubicándose por debajo del promedio nacional.

Es preciso observar que la pobreza monetaria golpea con más fuerza a los hogares con jefatura femenina; en 2016 estos tenían una tasa de pobreza superior en 3,5 puntos porcentuales a la de los hogares con jefatura masculina (ver ilustración 6).

Aunque en 2018 la pobreza monetaria se redujo en ambos tipos de hogar, un descenso más acentuado en los hogares con jefatura masculina ocasionó la ampliación de la brecha en la tasa de pobreza a -5,8 en contra de los hogares con jefatura femenina.

[5] Este indicador busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples (condiciones de la vivienda, inasistencia escolar y dependencia económica), si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Ilustración 6. Proporción de hogares en pobreza monetaria, según sexo del jefe del hogar

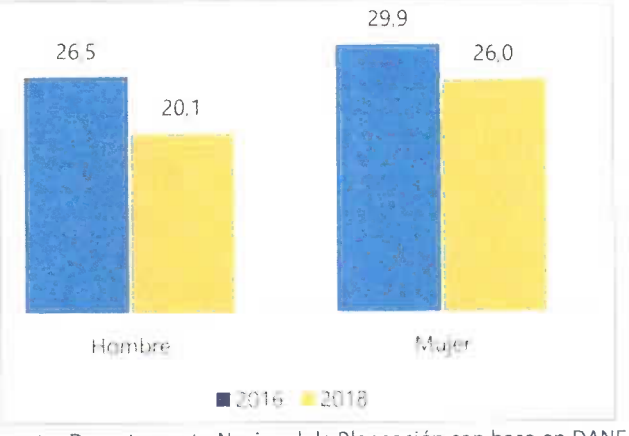

Fuente: Departamento Nacional de Planeación con base en DANE

Ahora bien, una exploración de los indicadores de *Proporción de la población pobre por NBI y proporción de la población en miseria por NBI* al interior del departamento revela las importantes heterogeneidades que existen entre los municipios. Mientras que Manizales, su capital, tiene un NBI del 6,2%, en municipios como Norcasia, esta proporción llega al 18%. Además de Manizales, sólo cuatro municipios ostentan un NBI por debajo del promedio departamental (Villamaría, Marulanda, Chinchiná y Viterbo). Esto indica que los restantes 22 municipios tienen necesidades básicas insatisfechas superiores a las del promedio del departamento.

Es importante mencionar que la principal necesidad insatisfecha es la independencia económica. Se debe precisar que este indicador reporta los hogares en los cuales hay más de tres personas por miembro ocupado y el jefe posee dos años o menos de educación primaria aprobados. La subregión del Magdalena Caldense presenta los más altos niveles de dependencia económica debido a altas proporciones de este indicador en municipios como Norcasia y Samaná.

Después de la dependencia económica, el segundo indicador más alto es el de hacinamiento crítico, el cual es especialmente alto en los municipios de Marmato, Belalcázar y Riosucio. Además, en algunos municipios se presentan porcentajes de privaciones altas en el indicador de vivienda y servicios. Por ejemplo, el 7,4% de la población de Manzanares no tiene la capacidad de satisfacer necesidades básicas en servicios, mientras que, en vivienda adecuada, el 6.9% de la población de Belalcázar y el 5.5% de la población de Norcasia sufrieron privación en este indicador. De otra parte, el indicador de necesidades básicas insatisfechas por inasistencia escolar presentó niveles más homogéneos, siendo los más altos los presentados por Marmato, Neira y Victoria.

Como es predominante, las condiciones de vida en la zona rural del departamento tienden a ser menos favorables en comparación con la zona urbana. Si bien el NBI departamental en las cabeceras (zonas urbanas de los municipios) es del 6.9%, en los centros poblados y la zona rural dispersa sube al 15%. Esta brecha se sostiene en 18 de los 27 municipios del departamento, siendo la distancia más alta la de San José en donde el NBI urbano es del 3.7% mientras que el rural es del 17.2%. En

contraste, el NBI registrado en la zona rural en Manzanares fue menor en un 10% en comparación con la zona urbana. De igual manera, Marmato, Palestina y Salamina presentan unas diferencias entre ambas zonas por debajo del 20%.

Tabla 3. Proporción de población pobre y en miseria según NBI y posición a nivel nacional, 2018

	Vivienda	Hacinamiento	Servicios	Dependencia	Inasistencia
Aguadas	1,0	1,5	0,5	6,9	2,2
Anserma	1,9	2,2	1,3	6,0	1,2
Aranzazu	0,3	1,3	0,5	7,2	1,0
Belalcázar	6,9	4,7	0,3	8,4	1,3
Chinchiná	0,4	1,8	0,4	5,1	0,9
Filadelfia	1,3	1,9	0,5	6,8	1,3
La Dorada	4,0	3,3	1,9	4,3	2,0
La Merced	0,5	3,8	0,8	7,5	1,3
Manizales	1,8	1,2	1,9	2,3	1,0
Manzanares	1,1	2,3	7,4	8,1	1,0
Marmato	1,8	5,8	0,6	6,1	2,9
Marquetalia	0,7	2,9	1,1	8,8	0,8
Marulanda	0,2	0,6	0,4	6,1	0,9
Neira	1,3	2,4	0,5	7,1	2,6
Norcasia	5,5	3,5	2,8	9,7	0,7
Pácora	0,9	2,0	2,1	8,3	2,4
Palestina	0,7	2,4	0,3	6,2	1,0
Pensilvania	1,0	1,8	0,6	7,3	1,4
Riosucio	1,4	4,7	0,6	5,7	0,7
Risaralda	2,5	3,6	0,5	5,0	1,4
Salamina	1,7	1,6	2,1	5,9	0,9
Samaná	1,9	2,5	1,5	8,6	1,8
San José	1,1	4,2	0,3	8,6	1,1
Supía	1,0	3,5	0,6	6,6	1,1
Victoria	1,8	3,3	1,9	6,6	2,5
Villamaría	1,4	1,4	1,5	3,1	1,0
Viterbo	1,1	2,2	0,5	5,2	0,6

Fuente: Censo DANE 2018 (DANE, 2020)

Cuando se observa el comportamiento de la pobreza medida a través del NBI frente al tamaño de la economía mediante el logaritmo natural del indicador de valor agregado municipal más reciente (2017), se evidencia una relación negativa entre el tamaño de la economía y las condiciones de vida con algunos casos resaltables: (i) A pesar del tamaño reducido de la economía de Marulanda logra niveles del NBI similares a los de los municipios con mayor dinamismo económico como Chinchiná; (ii) Norcasia, Belalcázar y Manzanares presentan altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y al mismo tiempo niveles por debajo del promedio del tamaño de su economía; (iii) Chinchiná Villamaría y Manizales se ubican en las mejores posiciones a nivel departamental, tanto en condiciones de vida como en el tamaño de su economía; y (iv) a pesar de ser la tercera economía

más grande del departamento, La Dorada presenta niveles de NBI por encima del promedio, lo que evidencia la manifestación de un crecimiento desigual.

8.2 Mercado laboral

El empoderamiento de las mujeres también tiene que ver con que sus habilidades, conocimiento, experiencia y contribuciones sean recompensados en el mercado laboral de la misma forma como lo son los hombres, y que además puedan acceder a trabajos acordes con estas habilidades y con sus preferencias. Para estudiar esto se expone la brecha salarial entre hombres y mujeres, el porcentaje de ocupados que están en trabajos formales y la importancia que tiene el desempleo en el mercado laboral. Si las mujeres están insatisfechas con los trabajos a los que pueden acceder o con cómo son remuneradas, veremos un alto nivel de subempleo entre las mujeres.

Hombres y mujeres tienen diferentes experiencias en el mercado laboral pero también se presenta una gran variación a nivel regional. Las tendencias nacionales revelan que puede haber causas comunes que llevan a diferentes experiencias en el mercado laboral de hombres y mujeres, pero la variación regional muestra que los fenómenos y características de los mercados laborales regionales también influyen sobre los resultados identificados.

En general se puede ver que las mujeres participan menos en el mercado laboral, tienen tasas de ocupación más bajas y de desempleo más altas que los hombres. También presentan mayores tasas de subempleo y perciben salarios menores que los hombres. En cuanto a la formalidad no se encuentran diferencias importantes con los hombres. Las diferencias entre hombres y mujeres para la mayoría de variables se reducen a medida que aumenta el nivel educativo de las personas que se comparan. Se evaluará el efecto que tiene la presencia de niños en el hogar sobre las diferentes variables. A lo largo de esta sección será evidente la importancia de la presencia de niños en el hogar que, como se verá más adelante al hablar del uso del tiempo de las mujeres, su cuidado recae principalmente sobre las mujeres.

De igual manera, la tasa de participación se ha mantenido constante en los últimos siete años alrededor de 55%, con una diferencia con la participación de los hombres de 20 puntos porcentuales, que también se ha mantenido constante. Las mujeres con hijos (o que residen con niños) han mantenido una tasa de participación más alta que el promedio. Se encuentra una diferencia muy grande entre la participación y brecha con los hombres de las mujeres con poca educación (sin bachillerato o solo con bachillerato) frente a la participación y brecha de las mujeres con estudios terciarios. Las mujeres con poca educación participan mucho menos en el mercado y mucho menos que los hombres que son sus pares en términos de educación.

Por otra parte, a medida que aumenta el nivel de educación de las mujeres aumenta su participación en el mercado y se acerca cada vez más a la de los hombres. Para las mujeres con posgrado la brecha se reduce a solo 3 puntos porcentuales (91% frente a 88%). Por último, en cuanto a la participación laboral de las mujeres en las diferentes regiones del país, vemos que donde más participan las

mujeres es en Bogotá, con una tasa del 63% y donde menos es en Chocó, con una tasa del 38.4%, para las regiones entre estos dos extremos no se ve un patrón muy claro.

Los principales indicadores del mercado laboral caldense venían presentando una evolución positiva hasta el año 2015, período a partir del cual comienzan a presentar cierto deterioro. En primer lugar, la tasa global de participación (la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar) tuvo una disminución de 0,9 puntos porcentuales entre 2015 y 2016, pero en 2017 se recupera hasta llegar al 57,3% en 2018.

La tasa de ocupación desde el año 2015 se ha situado alrededor del 50% luego de estar por debajo de este nivel en los años precedentes. No obstante, la tasa de desempleo viene creciendo de modo sistemático desde 2016 hasta alcanzar en 2018 nuevamente niveles de dos dígitos no registrados desde 2012.

Con respecto al desempeño nacional, en el 2018 el departamento de Caldas presenta una mayor tasa de desempleo (10.1 % en comparación con 9.7 % a nivel nacional), menor tasa global de participación (57.3 % frente a 64 %) y menor tasa de ocupación (51.5 % frente a 57.8 %). Estos datos sugieren no sólo dificultad de absorción de la mano de obra, sino también baja oferta, posiblemente relacionada con la emigración en grupos etarios más jóvenes y el envejecimiento de la población en general.

Tabla 4. Principales indicadores de mercado laboral, 2009-2018

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% población en edad de trabajar	80,5	80,7	80,9	81,1	81,2	81,4	81,6	81,7	81,9	82,1
Tasa Global de Participación	53,7	54,9	52,7	53,4	53,4	54,3	56,7	55,8	56,0	57,3
Tasa de Ocupación	46,8	47,3	46,5	48,0	48,4	49,5	51,9	50,6	50,9	51,5
Tasa de Desempleo	12,9	14,0	11,8	10,2	9,2	8,8	8,4	9,3	9,2	10,1

Fuente: Censo DANE 2018 (DANE, 2020)

La remuneración promedio de los empleados revela que los sectores que más empleo generan son en los que recaen los salarios más bajos. Los trabajadores agrícolas y los del sector comercio devengaron en promedio el 87% del Salario Mínimo legal vigente de 2016. En contraste, los trabajadores del sector de suministro de servicios públicos y los del sector servicios obtuvieron un salario promedio equivalente al 176% y 127% del salario mínimo. Estas brechas salariales observadas entre las diferentes ramas de actividad implican informalidad en el mercado laboral y persistencia de desigualdades entre los trabajadores del campo y las ciudades.

Tabla 5. Ingresos laborales medios por rama de actividad en términos de SMLV. Caldas

Rama	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,70	0,74	0,75	0,71	0,68	0,65	0,78	0,87
Explotación de minas y canteras	0,80	0,97	0,93	1,00	0,85	0,97	0,93	0,93
Industria manufacturera	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Suministro de electricidad, gas y agua	1,81	1,77	1,77	1,85	1,53	1,62	1,61	1,76
Construcción	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,02
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,80	0,78	0,93	0,88	0,79	0,81	0,92	0,87
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,00
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,00	1,00	1,00
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,21	1,13	1,28	1,13	1,27	1,17	1,16	1,27
Total	**0,89**	**0,93**	**1,00**	**0,95**	**1,00**	**0,97**	**1,00**	**1,00**

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

Estas brechas no sólo son observables entre las zonas del departamento. Por sexo, se observan brechas que discriminan a favor de los hombres en algunos indicadores laborales como la tasa global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo. Mientras que la tasa global de participación es superior al 70% en los hombres, entre las mujeres cae al 43,9%. La tasa de ocupación de los hombres nuevamente supera en casi 30 puntos porcentuales a la de mujeres que arrojó un 37,6% en 2018. En línea con las anteriores tasas laborales, la de desempleo discrimina en contra de las mujeres, al registrar el 14,4% frente al 7,4% de la de los hombres.

Otra forma de deterioro del empleo es la inactividad laboral. Este indicador permite conocer qué porcentaje de quienes hacen parte de la población en edad de trabajar (mayores de 12 años en zonas urbanas y de 10 años en zonas rurales) decidieron no participar en el mercado laboral; es decir, no trabajan, pero tampoco se consideran desocupados. En 2018, había 348.206 personas inactivas en el departamento, el 68% mujeres. Dado el comportamiento de los indicadores labores por sexo, cabría esperar de nuevo una brecha en este indicador. En efecto, la tasa de inactividad laboral de las mujeres duplica a la de los hombres, distancia que se ha mantenido históricamente.

Ilustración 7. Tasa de ocupación según sexo, 2018

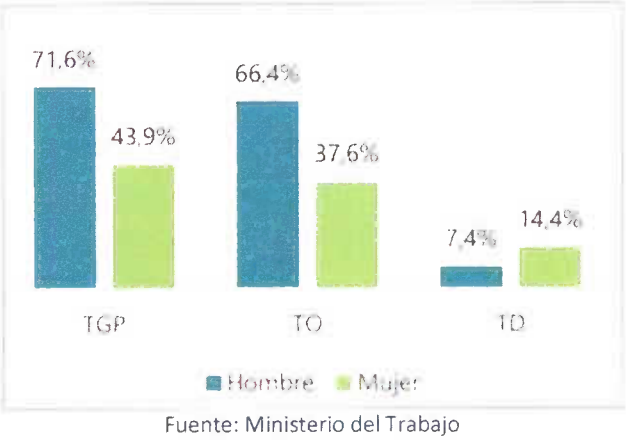

Fuente: Ministerio del Trabajo

Mientras que la inactividad en los hombres suele deberse a procesos educativos, en las mujeres la mayor explicación recae en su dedicación al hogar. No obstante, la inactividad también puede ser un reflejo de un problema de incompatibilidad entre la demanda y oferta de trabajo que lleva a desalentar a los aspirantes, quienes pasan a la inactividad cuando dejan de buscar activamente trabajo. De acuerdo con este panorama, el diseño de políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los caldenses debe integrar a la población que no participa de forma activa en el mercado laboral, pero que constituye una fuerza inactiva que se comporta de manera cíclica, cuando participan estacionariamente en los periodos de mayor actividad económica, y contra cíclica, cuando por el deterioro de las condiciones materiales de su hogar deben buscar con urgencia fuentes de ingreso complementarias.

Ilustración 8. Tasa de inactividad según sexo, 2008-2018

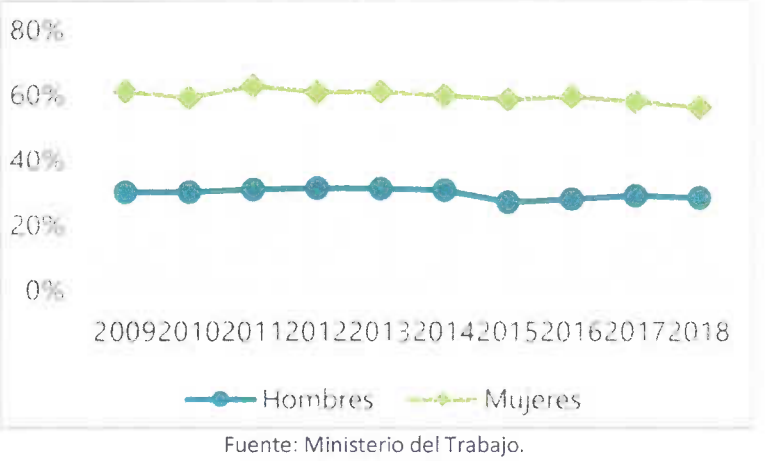

Fuente: Ministerio del Trabajo.

8.3 Mujeres

De acuerdo con las cifras del DANE, en el año 2019 había un total de 520.111 mujeres frente a 488.233 hombres. El DANE proyecta que el 30 de junio del 2020 la población de mujeres llegará a 525.670 (el 51.6% de la población total del departamento).

El número de mujeres en el departamento está creciendo a un ritmo un poco más acelerado que el de los hombres. La tasa de crecimiento poblacional de los hombres es de 0.9% mientras que la de mujeres es de 1% al año. El DANE estima que en 2023 habrá 540.907 mujeres en el departamento (el 51.7% de la población de Caldas) y 505.511 hombres (el 48.3%).

Ilustración 9. Colombia. Porcentaje de mujeres del total de la población, 2019

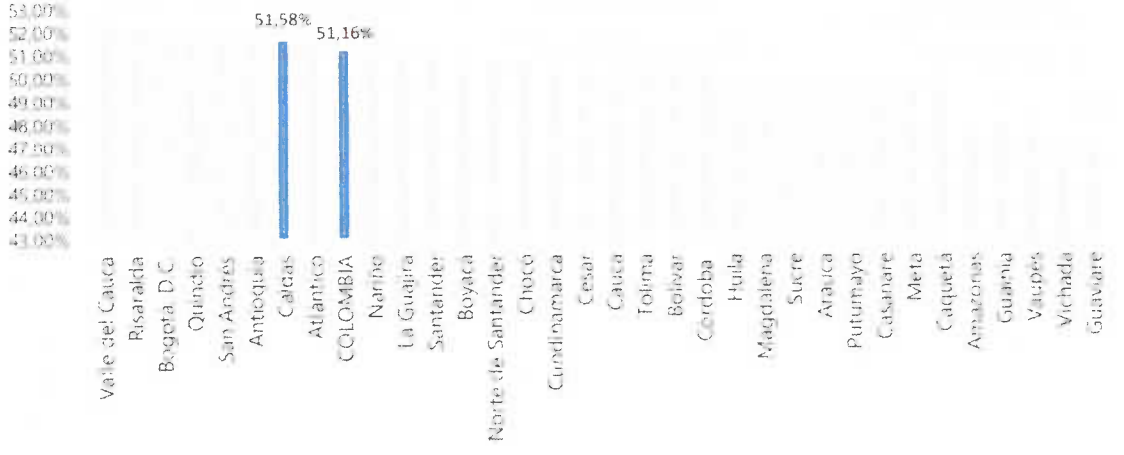

Fuente: Basado en proyecciones población municipal DANE 2018 - 2026 (DANE, 2020)

En 12 de los 27 municipios del departamento la proporción de mujeres es mayor a la de hombres. Manizales, Aránzazu y Viterbo presentan las mayores proporciones de mujeres sobre el total de la población. En 23 de los 27 municipios del departamento el crecimiento del número de mujeres supera el de los hombres.

Ilustración 10. Caldas. Porcentaje de mujeres del total de la población, 2019

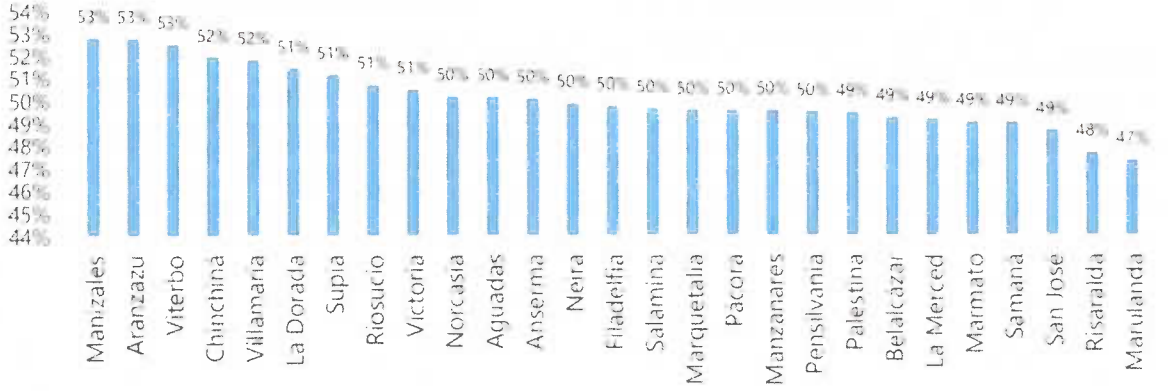

Fuente: Basado en proyecciones población municipal DANE 2018 - 2026 (DANE, 2020)

Por zona, las proporciones de la población por sexo se invierten: mientras que, en las cabeceras, el 47% son hombres y el 53% mujeres, en los centros poblados y rural disperso el 53% son hombres y el 47% mujeres. Los grupos etarios también difieren entre sexos en el departamento. Las mujeres presentan una mayor proporción de personas en las edades adultas entre 20 y 64 años, así como en las edades de 65 años y más. Por su parte, la proporción de personas entre los 0 y 15 años es superior en la población masculina.

Las condiciones de vida de las mujeres en el departamento han presentado mejorías, pero aún persisten importantes retos para la política pública. La incidencia de la pobreza monetaria en mujeres y la pobreza monetaria extrema del departamento de Caldas se encuentra por debajo del promedio de los departamentos.

Cuando se desagregan los niveles de pobreza monetaria y extrema por una serie de características del jefe del hogar, se hacen evidentes varios factores de riesgo que impiden que los mismos obtengan los niveles de ingresos suficientes para ubicarse por encima de la línea de pobreza. El género, la edad y el nivel educativo son algunos de los factores más relacionados con la probabilidad de que un hogar sea considerado pobre por ingresos. En el caso del género del jefe del hogar, la pobreza monetaria es 3,5% mayor para las mujeres mientras que para la pobreza extrema la diferencia es de 3,1%.

Tabla 6. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema por características del jefe del hogar

Característica del jefe del hogar	Pobreza (%)	Pobreza extrema (%)
Género		
Hombre	26,5	6,2
Mujer	29,9	9,3

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

En temáticas de seguridad, el departamento presenta indicadores positivos y mejores que el promedio departamental, especialmente en la tasa de presuntos delitos sexuales contra las mujeres. También es preciso resaltar que mientras el promedio de los departamentos aumentó entre los últimos años con medición, en Caldas por el contrario disminuyó.

De acuerdo con SIVIGILA[6], en el año 2017 se notificaron al sistema 1.137 casos de violencia de género para análisis; de estos, 697 fueron por violencia física, 260 por violencia sexual, 66 por violencia psicológica y 114 de negligencia y abandono. El promedio semanal de casos de violencia de género fue de 47, con una máxima en la semana 1 de 77 casos y una mínima en las semanas 2 y 4 de 29 casos.

En el 81,8% de los casos sospechosos de violencia de género notificados al SIVIGILA las víctimas fueron mujeres; se observa una proporción de 4,3 mujeres agredidas por cada hombre. De acuerdo con el área de ocurrencia, la categoría que tuvo la mayor representatividad en frecuencia de distribución porcentual fue la cabecera municipal con 78,9%, observándose diferencias estadísticas entre la razón de violencia de género en la cabecera municipal con respecto al área rural: 1,43 casos ocurridos en cabecera municipal con respecto a un caso del área rural. Los casos fueron notificados por 90 UPGD dentro y fuera del departamento, donde los usuarios recibieron la atención y por procedencia pertenecen a 26 de los 27 municipios caldenses.

La tasa de violencia de pareja y de presuntos delitos sexuales, se comportan con una cierta estabilidad en el tiempo; no obstante, en 2017 se observa una caída en ambos indicadores, de modo particular, en aquel que sitúa a las mujeres en el centro de la violencia. En efecto, como muestran las siguientes gráficas, ambas tasas cayeron en 2017 frente al año inmediatamente anterior. En el caso de la primera, pasó de 152 delitos de pareja por cada 100 mil habitantes a 124. Esta reducción estuvo jalonada, en principio, por la caída en la tasa de violencia contra las mujeres, que pasó de 90 a 76. La tasa de violencia de delitos sexuales presentó el mismo comportamiento.

[6] Sistema de Vigilancia en Salud Pública, dirigido por la Nación en cabeza del Ministerio de Salud, tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Ilustración 11. Tasa de violencia de pareja por cada 100 mil habitantes (izquierda) y tasa de presuntos delitos sexuales por cada 100 mil habitantes (derecha)

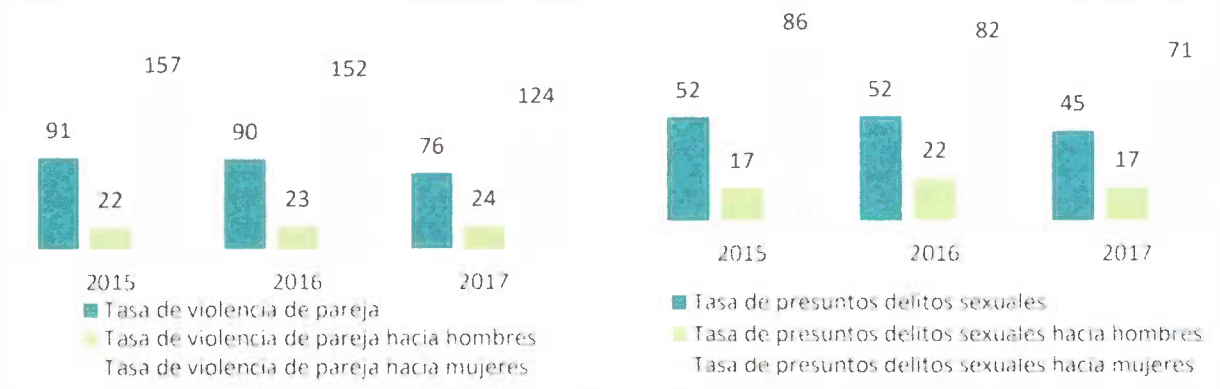

Fuente: TERRIDATA – Departamento Nacional de Planeación

Los indicadores de mercado laboral entre sexo se diferencian con amplitud en el departamento y esta es una de las situaciones más desafiantes para los hacedores de política pública. De acuerdo con el más reciente índice de competitividad departamental del 2019, Caldas se ubica entre 32 departamentos y Bogotá (un total de 33 entidades territoriales) en las siguientes posiciones para cada uno de estos indicadores:

- Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres: Posición 31
- Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres: Posición 25
- Disparidad salarial entre hombres y mujeres: Posición 8
- Brecha en formalidad laboral entre hombres y mujeres: Posición 12
- Brecha en empleo vulnerable entre hombres y mujeres: Posición 18

En conclusión, en términos de participación laboral y desempleo, Caldas se ubica entre los peores lugares a nivel nacional y sólo muestra un buen desempeño en la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Esta tendencia general se repite al interior de los municipios, en donde los indicadores de ocupación, inactividad y desempleo tienen a ser menos favorables que de los de la población masculina.

Tabla 7. Indicadores de mercado laboral según sexo y municipio, 2018

Mpio	Hombre			Mujer		
	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Inactividad	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Inactividad
Manizales	57.0	8.5	34.3	36.6	9.1	57.8
Aguadas	70.7	2.2	23.8	26.2	2.8	70.9
Anserma	66.1	4.1	27.4	23.9	7.3	72.6
Aranzazu	67.1	2.4	29.1	22.9	2.6	75.5
Belalcázar	71.0	2.6	24.6	20.3	5.6	77.0
Chinchiná	60.7	8.1	32.2	29.8	8.4	66.1
Filadelfia	68.2	3.1	26.5	21.0	8.4	75.8
La Dorada	56.4	12.3	28.4	34.4	13.8	58.4
La Merced	70.0	3.0	25.6	18.6	9.0	78.9
Manzanares	67.8	3.7	28.0	20.8	6.0	76.8
Marmato	71.3	4.9	23.2	19.9	18.7	74.6
Marquetalia	66.5	3.5	28.6	18.1	5.4	79.3
Marulanda	73.0	2.1	24.0	20.5	2.2	78.5
Neira	63.8	6.7	28.5	23.2	10.3	72.8
Norcasia	54.1	18.5	32.0	19.1	17.6	75.9
Pácora	67.0	3.6	25.3	19.1	5.3	78.4
Palestina	66.7	4.5	27.9	26.7	6.0	70.3
Pensilvania	68.8	2.6	25.4	21.1	3.1	76.0
Riosucio	65.4	4.2	29.2	26.5	6.0	70.6
Risaralda	71.4	1.5	25.7	23.0	4.7	75.3
Salamina	64.3	5.0	26.9	22.8	6.7	73.9
Samaná	68.2	5.2	26.2	21.0	6.8	76.4
San Jose	73.8	2.0	22.8	17.2	4.6	81.1
Supía	67.6	4.2	28.0	22.7	7.3	74.6
Victoria	65.1	4.5	30.0	27.3	3.4	70.7
Villamaría	61.0	6.6	32.9	36.3	8.4	59.3
Viterbo	62.9	4.7	32.2	29.2	5.3	68.2
Total	61.2	6.9	31.0	31.3	8.7	64.1

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental de Caldas, 2020

9. Especificaciones técnicas de los programas de capacitación.

La propuesta formulada para el desarrollo de las capacidades de las mujeres rurales de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas, a través del despliegue de tres componentes: uno productivo, otro de estímulo a la asociatividad, y enfocado en los derechos, igualdad y la equidad de las mujeres que serán sujeto de atención.

En ese orden, en primer lugar, el proyecto se basa en el fortalecimiento de aspectos productivos que fomenten el emprendimiento y la innovación; a través del desarrollo de habilidades enfocadas en el fomento de la capacidad empresarial, asistencia técnica y la integración de las redes de mujeres a procesos económicos productivos y de mercados locales y regionales, que afiancen sus oportunidades de generación de ingresos y acumulación de activos para estimular la conformación de cadenas de valor, fomenten la generación de excedentes comercializables para generar ingresos

monetarios, apoyar el mejoramiento ambiental, la producción limpia y promover la agricultura ecológica.

El segundo componente, enfocado en aspectos de capital social o de asociatividad[7] incluye elementos enfocados en el fortalecimiento de la asociatividad, redes y capital social de las mujeres rurales con el ánimo de asegurar el acceso a los bienes y servicios públicos, fortalecer su rol como actoras del desarrollo e impulsar los procesos de aprendizaje, generación y uso del conocimiento, mejoramiento del acceso de la información de la mujer rural a los programas institucionales.

Por último, un tercer componente enfocado en desarrollar competencias personales en las mujeres como la autoconfianza, autoestima, autoimagen y auto reconocimiento con las cuales las mujeres van generando conciencia de su situación, incorporan el reconocimiento de los derechos los que les permite inicialmente el empoderamiento personal. De igual manera, este componente se encuentra encaminada en fortalecer las capacidades que trascienden lo personal, cuando se unen las mujeres y se organizan en torno a un objetivo común son capaces de generar y administrar recursos para producir cambios y se convierte en una estrategia de sostenibilidad en la medida que se convierte en un potencializador del capital social que incrementa el capital económico, convirtiéndose en un ciclo de crecimiento y desarrollo local.

En virtud de lo anterior se muestra el desarrollo temático de la siguiente manera:

Tabla 8. Componentes y actividades del proyecto

COMPONENTE 1: EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**
Asistencia y acompañamiento técnico en las labores productivas	Análisis de la experiencia y conocimiento en el manejo del cultivo y/o actividad productiva para el manejo adecuado del mismo.
	Desarrollo de capacitaciones enfocadas en las Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias.
	Fortalecimiento de habilidades para el manejo de plagas y enfermedades, fertilización con base a los requerimientos del cultivo, de acuerdo al año del cultivo y a los análisis de suelo.
	Presentar alternativas de producción sostenible y eficiente para lograr ser más productivos y rentables con el fin de cuidar el ambiente.

[7] La promoción de la asociatividad se orientará a apoyar, mediante asistencia técnica, financiamiento y capacitación organizacional, la formación de derechos de las mujeres rurales (en particular en el conocimiento de la Ley 731 de 2002)

COMPONENTE 1: EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**
	Fomento de capacidades en Producción y comercialización, enfocadas en las actividades que realizan los productores durante la etapa de aprovechamiento.
Capacidades socio-empresariales e innovación	Realizar jornadas de capacitación enfocadas en la identificación de los aspectos generales del emprendimiento e innovación. Se fomentarán capacitaciones en formulación de proyectos donde se abordarán temáticas como la identificación del problema, árbol del problema y objetivos, diagnóstico de la situación actual, del área de estudio y de influencia, población e involucrados. De igual manera, se ahondará el ciclo de vida del proyecto, tipos de evaluación, diagnóstico, oferta y demanda, optimización de la situación actual, estudio técnico del proyecto, costeo y flujo de caja. Capacitación sobre implementación y puesta en marcha de proyectos, negocios y agronegocios individuales y asociativos, con los cuales las mujeres generan sus propios ingresos. Identificación de las diferentes entidades estatales con las cuales se pueden generar sinergias en las diferentes etapas del proyecto, tales como, el Sena con su programa Sena Emprende Rural, Fondo Emprender, Jóvenes Rurales; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Finagro; Sociedad de Agricultores de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismos, Alcaldías municipales, Gobernaciones y demás actores interesados en recibir proyectos productivos.
Comercialización	Elaborar el perfil comercial de la organización identificando sus fortalezas y debilidades a partir de la información recogida en las fases anteriores. Conocer sus fortalezas y debilidades es clave para afrontar con éxito un proceso de encadenamiento productivo, para el desarrollo de una relación comercial, o para enfrentar los obstáculos que debe remover a su interior con el objetivo de articularse competitivamente en un mercado determinado. Establecer metodología para el establecimiento de una ruta que permita la consolidación de alianzas y acuerdos comerciales.
COMPONENTE 2: CAPITAL SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD	
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**
Fomento de la Asociatividad	Desarrollar capacitaciones en temas relacionados con detección y dinamización de liderazgos que aglutinen grupos de trabajo que luego

COMPONENTE 1: EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**
	estén en capacidad de competir, para asumir la conducción de actividades empresariales en sus comunidades. Enfocado en temas precisos como: • Detectar la presencia de líderes naturales. • Alentar un sano espíritu de competencia entre los participantes. • Ayudar a potenciar las características emprendedoras de los participantes. • Capacitar y asesorar a los grupos de trabajo en la formulación de los planes de acción, como herramienta organizada para lograr resultados planificados en sus metas como empresarios potenciales. Evaluar temas estratégicos, Presupuestales, Administrativos, Comités especiales o de trabajo, Participación y Contables, financieros y tributarios, y la socialización de una metodología que permita la construcción de la Matriz FODA. Implementar esquemas de fortalecimiento de capacidades, enfocadas en la adopción de herramientas e instrumentos de planeación estratégica y que recalque la importancia de incorporar en la gestión empresarial capacidades organizacionales y psicosociales que les faciliten su accionar como colectivo e incrementen sus probabilidades de ser sostenibles en el tiempo.

COMPONENTE 3: COMPETENCIAS PERSONALES	
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**
Reducción de la inequidad de género	Normatividad y derechos de las mujeres y mujer rural (en particular en el conocimiento de la Ley 731 de 2002) Indagar y analizar las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, mostrando el papel y los aportes de las mujeres en la sociedad, así como la identificación los principales avances y rezagos de su situación. Fortalecimiento de la autoestima, la autoimagen, autoconfianza y auto reconocimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

9.1 Actividades de participación ciudadana y exposición pública de resultados.

Mediante jornadas de socialización, se aborda a los líderes comunitarios de los municipios intervenidos, particularmente miembros de Juntas de Acción Comunal, autoridades étnicas

indígena, representantes de comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros y, si hay presencia, con Seré Rromengué para el caso del pueblo Rrom y autoridades municipales para proporcionar a los asistentes información de manera ampliada y detallada los esquemas de capacitación y formación implementados en el territorio.

Los productos de esta actividad son el plan de acción detallado ajustado de acuerdo con los aportes de la comunidad y los archivos con las evidencias de las socializaciones realizadas: actas, material de video, entre otros.

10. Cálculo de los beneficios del proyecto

A continuación, se presenta el método de cálculo para la obtención de los valores presentados para el proyecto:

10.1 Incremento en los ingresos de las mujeres capacitadas

De acuerdo con el diagnóstico realizado en el marco de este proyecto el ingreso per cápita del 40% de los hogares más pobres del departamento de Caldas, con jefatura femenina a 2018, asciende $188.315. Si se aplica un factor de crecimiento del 3% anual, se llega a la determinación de un valor estimado de ingresos que se podría calcular en $ 205.776,89.

En ese orden de ideas, se plantea que el proyecto genere un incremento en los ingresos de estas mujeres que se calcula en un 6% anual, teniendo en cuenta la aplicación del factor del IPC y del impacto de la implementación de este fortalecimiento de las capacidades de las 650 mujeres de los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Samaná, Victoria, Norcasia y La Dorada en el Departamento de Caldas. En ese orden de ideas se presenta la tabla:

Tabla 9. Beneficios asociados al incremento de los ingresos.

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	650	$ 205.776,89	$ 133.754.978,50
2	650	$ 218.123,50	$ 141.780.277,21
3	650	$ 231.210,91	$ 150.287.093,84
4	650	$ 245.083,57	$ 159.304.319,47
5	650	$ 259.788,58	$ 168.862.578,64

Fuente: Elaboración Propia.

10.2 Cálculo de incremento de ingresos producto incremento de la tasa global de participación

De acuerdo con el departamento, la tasa global de participación entre las mujeres es fue del 43,9% en 2018. De acuerdo con esto, se pueden hacer unos cálculos relacionados en función de la extrapolación de estos datos en cada uno de los municipios, se presenta de la siguiente manera:

Tabla 10. Beneficios asociados al incremento de los ingresos.

MUNICIPIO	Total de mujeres que serán sujeto de intervención	Tasa global de participación inicial - estimada	Tasa global de participación inicial - proyectada	Diferencia
Marulanda	56	25,00	28,00	3,00
Manzanares	72	32,00	35,00	3,00
Pensilvania	111	49,00	54,00	5,00
Marquetalia	76	33,00	36,00	3,00
Samaná	117	51,00	56,00	5,00
Victoria	65	29,00	32,00	3,00
Norcasia	62	27,00	30,00	3,00
La Dorada	91	40,00	44,00	4,00
TOTAL	**650**	**286**	**315**	**29**

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con lo anterior, se espera que, con la implementación de este proyecto, se incorporen un total de 29 mujeres a las dinámicas laborales; las cuales se estima que se incrementen en un 5% anual. En ese orden de ideas, se realiza un cálculo de incremento de ingresos producto de esta vinculación de las mujeres, que se calcula año a año, de acuerdo con la siguiente dinámica, teniendo en cuenta el valor de ingresos mencionado anteriormente.

Tabla 11. Beneficios asociados al incremento de los ingresos producto del aumento en la tasa global de participación

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	29	$ 205.776,89	$ 5.967.529,81
2	30	$ 218.123,50	$ 6.543.705,10
3	32	$ 231.210,91	$ 7.398.749,24
4	34	$ 245.083,57	$ 8.332.841,33
5	36	$ 259.788,58	$ 9.352.388,97

Fuente: Elaboración Propia.

10.3 Ahorro en programas de formación e incremento de capacidades

Un beneficio que se puede calcular en el marco de este proyecto, hace relación a los costos que se ahorran las mujeres que serán sujeto de atención a través de este proyecto. En ese orden, se calcula que el costo mínimo de un diplomado o curso de formación que desarrolle estas capacidades se

encuentra por el orden de los $68.558, los cuales, para efectos del cálculo realizado en este ejercicio, se incrementarán en un 3% anual, en función del IPC.

Por lo anterior, se podrán calcular los beneficios asociados a este rubro, de la siguiente manera:

Tabla 12. Beneficios asociados al incremento de los ingresos producto del aumento en la tasa global de participación

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	650	$ 68.558,00	$ 44.562.700,00
2	650	$ 70.614,74	$ 45.899.581,00
3	650	$ 72.733,18	$ 47.276.568,43
4	650	$ 74.915,18	$ 48.694.865,48
5	650	$ 77.162,63	$ 50.155.711,45

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con las proyecciones presupuestales realizadas, se estima que el valor de este proyecto será de $700.000.000,00, que se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 13. Presupuesto final del proyecto

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE MARULANDA, MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, SAMANÁ, VICTORIA, NORCASIA Y LA DORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		
PRODUCTOS / COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**COSTOS DE ACTIVIDAD**
1. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	Asistencia y acompañamiento técnico en las labores productivas	$ 228.800.000
	Capacidades socio-empresariales e innovación	$ 92.950.000
	Comercialización	$ 64.350.000
	TOTAL COMPONENTE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	**$ 386.100.000**
2. CAPITAL SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD	Fomento de la Asociatividad	$ 107.250.000
	TOTAL COMPONENTE CAPITAL SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD	**$ 107.250.000**
3. COMPETENCIAS PERSONALES	Reducción de la inequidad de género	$ 143.000.000
	TOTAL COMPETENCIAS PERSONALES	**$ 143.000.000**
3. TRANSVERSALES	Actividades de participación ciudadana y exposición pública de resultados	$ 63.650.000
	TOTAL COMPETENCIAS TRANSVERSALES	**$ 63.650.000**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 700.000.000**

Fuente: Elaboración Propia

12. Cronograma

A partir de los costos, tiempos y productos para el proyecto, el cronograma de ejecución física y financiera es el siguiente:

Tabla 14. Cronograma Proyecto

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		EJECUCIÓN FÍSICA									
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN											
TEMÁTICAS	ACTIVIDADES										
Asistencia y acompañamiento técnico en las labores productivas	Análisis de la experiencia y conocimiento en el manejo del cultivo y/o actividad productiva para el manejo adecuado del mismo.										
	Desarrollo de capacitaciones enfocadas en las Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias.										
	Fortalecimiento de habilidades para el manejo de plagas y enfermedades, fertilización con base a los requerimientos del cultivo, de acuerdo al año del cultivo y a los análisis de suelo.										
	Presentar alternativas de producción sostenible y eficiente para lograr ser más productivos y rentables con el fin de cuidar el ambiente.										
	Fomento de capacidades en Producción y comercialización, enfocadas en las actividades que realizan los productores durante la etapa de aprovechamiento.										

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		EJECUCIÓN FÍSICA									
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Capacidades socio-empresariales e innovación	Realizar jornadas de capacitación enfocadas en la identificación de los aspectos generales del emprendimiento e innovación.										
	Se fomentarán capacitaciones en formulación de proyectos donde se abordarán temáticas como la identificación del problema, árbol del problema y objetivos, diagnóstico de la situación actual, del área de estudio y de influencia, población e involucrados. De igual manera, se ahondará el ciclo de vida del proyecto, tipos de evaluación, diagnóstico, oferta y demanda, optimización de la situación actual, estudio técnico del proyecto, costeo y flujo de caja.										
	Capacitación sobre implementación y puesta en marcha de proyectos, negocios y agronegocios individuales y asociativos, con los cuales las mujeres generan sus propios ingresos.										
	Identificación de las diferentes entidades estatales con las cuales se pueden generar sinergias en las diferentes etapas del proyecto, tales como, el Sena con su programa Sena Emprende Rural, Fondo Emprender, Jóvenes Rurales; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Finagro; Sociedad de Agricultores de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y										

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		EJECUCIÓN FÍSICA									
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
	Turismos, Alcaldías municipales, Gobernaciones y demás actores interesados en recibir proyectos productivos.										
Comercialización	Elaborar el perfil comercial de la organización identificando sus fortalezas y debilidades a partir de la información recogida en las fases anteriores.										
	Conocer sus fortalezas y debilidades es clave para afrontar con éxito un proceso de encadenamiento productivo, para el desarrollo de una relación comercial, o para enfrentar los obstáculos que debe remover a su interior con el objetivo de articularse competitivamente en un mercado determinado.										
	Establecer metodología para el establecimiento de una ruta que permita la consolidación de alianzas y acuerdos comerciales.										
CAPITAL SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD											
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**										

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		EJECUCIÓN FÍSICA									
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Fomento de la Asociatividad	Desarrollar capacitaciones en temas relacionados con detección y dinamización de liderazgos que aglutinen grupos de trabajo que luego estén en capacidad de competir, para asumir la conducción de actividades empresariales en sus comunidades. Enfocado en temas precisos como: * Detectar la presencia de líderes naturales. * Alentar un sano espíritu de competencia entre los participantes. * Ayudar a potenciar las características emprendedoras de los participantes. · Capacitar y asesorar a los grupos de trabajo en la formulación de los planes de acción, como herramienta organizada para lograr resultados planificados en sus metas como empresarios potenciales.										
	Evaluar temas estratégicos, Presupuestales, Administrativos, Comités especiales o de trabajo, Participación y Contables, financieros y tributarios, y la socialización de una metodología que permita la construcción de la Matriz FODA.										
	Implementar esquemas de fortalecimiento de capacidades, enfocadas en la adopción de herramientas e instrumentos de planeación estratégica y que recalque la importancia de incorporar en la gestión										

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		EJECUCIÓN FÍSICA									
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
	empresarial capacidades organizacionales y psicosociales que les faciliten su accionar como colectivo e incrementen sus probabilidades de ser sostenibles en el tiempo.										
COMPETENCIAS PERSONALES											
TEMÁTICAS	**ACTIVIDADES**										
Reducción de la inequidad de género	Normatividad y derechos de las mujeres y mujer rural (en particular en el conocimiento de la Ley 731 de 2002)										
	Indagar y analizar las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, mostrando el papel y los aportes de las mujeres en la sociedad, así como la identificación los principales avances y rezagos de su situación.										
	Fortalecimiento de la autoestima, la autoimagen, autoconfianza y auto reconocimiento.										
COMPONENTE TRANSVERSAL											
Socializaciones transvaersales	Actividades de participación ciudadana y exposición pública de resultados.										

Fuente: Elaboración Propia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-00272-2022

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ECIEM (Código: 3824), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Tecnológica, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 9121 de 1990-07-11, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

Mediante Resolución 3536 del 28 de diciembre de 2000, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 4190 del 26 de julio de 2007, le fue ratificada reforma estatutaria conducente al cambio de nombre de Corporación Instituto Tecnológico de la Seguridad - INTESEG, por el de Escuela Superior de Ciencias Empresariales INTESEG, Corporación de Educación Superior.

Mediante Resolución Ministerial No.5605 del 12 de julio de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria, donde se aprobó el cambio de nombre de Escuela Superior de Ciencias Empresariales INTESEG, Corporación de Educación Superior, por el de Escuela Superior de Ciencias Empresariales- ECIEM.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	Actointerno	Periodo	Fechainscripcion	Estado
FRANCISCO ALBERTO MONSALVE HERNANDEZ	CC 8238083 Medellin	RECTOR	ACTA 267 2019-04-23 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2019-07-30 Hasta: 2020-01-30	2019-08-01	Activo
FRANCISCO ALBERTO MONSALVE HERNANDEZ	CC 8238083 Medellin	REP. LEGAL	ACTA 267 2019-04-23 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2019-07-30 Hasta: 2020-01-30	2019-08-01	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	Actointerno	Periodo	Fechainscripcion	Estado

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 19 dias del mes de Enero de 2022, por solicitud de ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ECIEM, según radicado RL-2022-000514.

Atentamente,

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA SAS
Nit: 901.350.804-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03198854
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 16 No. 7 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cristiancamram@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105904815
Teléfono comercial 2: 3147793746
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 16 No. 7 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cristiancamram@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105904815
Teléfono para notificación 2: 3147793746
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2019, con el No. 02536195 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HAKEALAURIN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 3 de diciembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021, con el No. 02769867 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HAKEALAURIN SAS a CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social: 1. La presentación de todo tipo de servicios profesionales. La presentación del servicio de consultoría profesional. 2. Realizar toda clase de actividades relacionadas con la promoción, la difusión y la defensa de los derechos fundamentales, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tal como su divulgación, a través de universidades, colegios, centros de estudios, empresas, negocios, asociaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades públicas nacionales y extranjeras, organismos internacionales de todo tipo, organizaciones culturales y tecnológicas, ya sea directamente o a través de entidades y organizaciones especializadas. 3. Participar en todo tipo de licitaciones, concursos o contrataciones directas ante entidades públicas de la Republica de Colombia. 4. Realizar contratos con entidades públicas de la Republica de Colombia. 5. Participar en todo tipo de licitaciones, concursos o contrataciones directas ante entidades privadas de la Republica de Colombia. 6. Realizar todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

operaciones y negocios que le estén permitidas, como sociedad domiciliada en la República de Colombia. 7. Participar en todo tipo de licitaciones, concursos o contrataciones directas ante entidades públicas de otros países distintos a la Republica de Colombia. 8. Realizar contratos con entidades públicas de otros países distintos a la Republica de Colombia. 9. Participar en todo tipo de licitaciones, concursos o contrataciones directas ante entidades privadas domiciliadas en el exterior. 10. Realizar contratos con entidades privadas domiciliadas en el exterior. 11. Tomar y dar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores. 12. En general celebrar el contrato comercial de mutuo y de cambio en todas sus formas que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 13. Constituir sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social a que sea similar o complementaria. 14. Tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas, hacer aportes de dinero en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones de ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. 15. Realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras, bolsas, martillos, empresas de seguros, nacionales o extrajeras. 16. Promover el comercio de bienes y de servicios en todas sus formas, especialmente entre sus accionistas. 17. La promoción y el desarrollo de negocios y actividades a través de Internet y en especial Través de Internet y en especial su funcionamiento y su desarrollo y utilización de información. 18. La promoción, la constitución y la gestión de sociedades o empresas cualquiera que sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 19. Invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros, o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras, o entidades privadas, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 20. Participar e invertir en las actividades y los negocios de los medios de comunicación y de televisión y de publicidad, propaganda y mercadeo. 21. Prestar toda clase de servicios a los accionistas con el fin de mejorar su calidad de vida y su situación financiera y económica y en conjunto todo el entorno de su familia. 22. En general, recolectar información, analizarla, procesarla, almacenarla y comercializarla. 23. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general, promover, promocionar y asesorar el desarrollo y el establecimiento de relaciones comerciales, económicas y financieras entre los accionistas, entre terceras personas y aquellos y entre terceras personas entre sí. 24. Realizar y comercializar publicaciones periódicas impresas, o electrónicas de todo tipo. 25. Promover, diseñar y desarrollar todo tipo de mecanismos de financiación de proyectos y operaciones comerciales e industriales con participación de entidades financieras de la República de Colombia y del exterior y de organismos multilaterales internacionales. 26. La promoción, el desarrollo y el apoyo a todo tipo de actividades que desarrollen entidades sin ánimo de lucro en la República de Colombia y fuera de ella. 27. En desarrollo de su objeto social podrá constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, o sociedades o empresas en las que tenga interés. 28. En general, toda clase de negocios y actividades lícitas, en la República de Colombia y fuera de ella, que conduzcan al desarrollo del objeto social y al beneficio económico de las accionistas y de la organización social teniendo en cuenta la función social que debe cumplir la propiedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $500.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 3 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021 con el No. 02769868 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Uribe Londoño	C.C. No. 000000008319134

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Felipe Agudelo Garcia	C.C. No. 000001088271328

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 3 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02769867 del 7 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de diciembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2021 Hora: 12:29:59
Recibo No. AB21705046
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2170504691758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

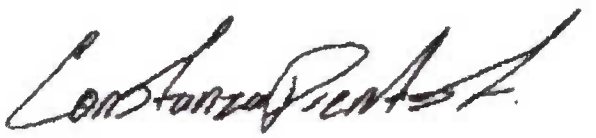

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802582031

(415)7707212489984(8020) 000001480258203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 3 2 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ECIEM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 7 76

42. Correo electrónico eciem@eciem.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 0 1 6 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 2	1 9 9 7 0 2 1 2	7 4 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 21 / 18 : 38: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE HERNANDEZ FRANCISCO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14802582031

(415)7707212489984(8020) 000001480258203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 3 2 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	9 1 2 1	1 0 1 4
73. Fecha	1 9 9 0 0 7 1 1	2 0 0 2 0 5 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 7 1 1	2 0 0 2 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil	F O L I O 5 2 4	0 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 7 1 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14802582031

(415)7707212489984(8020) 000001480258203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 3 2 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 2 3 8 0 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	HERNANDEZ	FRANCISCO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14802582031

(415)7707212489984(8020) 000001480258203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 3 2 6 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 7 3 7 2 2		8 4 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TRIANA		HECTOR	HORACIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 1 6 0 4 1 1	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14807372597

(415)7707212489984(8020) 000001480737259 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 8 0 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 7 76

42. Correo electrónico documentosytrabajos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 9 0 4 8 1 5	3 1 4 7 7 9 3 7 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 9 1 2 2 1	7 0 2 0	2 0 1 9 1 2 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 11 : 41 : 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHON D ACHIARDI GLADYS MARITZA
985. Cargo Analista II

DOCUMENTO CERTIFICADO POSTAL SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14807372597

(415)7707212489984(8020) 000001480737259 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 8 0 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 2 1	2 0 2 1 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 2 3	2 0 2 1 1 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 9 8 8 5 4	0 3 1 9 8 8 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 2 2 1		-
2	2 1	2 0 2 1 1 2 0 3		-
3	8 1	2 0 1 9 1 2 2 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807372597

(415)7707212489984(8020) 000001480737259 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 8 0 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 3 1 9 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	LONDOÑO	MIGUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 7 1 3 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	GARCIA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO COMO COPIA FIEL